



## Guía para elaborar la declaración de renta como contribuyente persona natural residente en Colombia en la Dirección virtual de la de la DIAN

### Requisitos Previos

- Diligenciar programa Ayuda renta de la DIAN ubicado en la parte inferior derecha del portal transaccional “Prevalidadores”.
- Contar con una clave de ingreso ante la DIAN y con registro activo.
- Estar registrado en el RUT y debidamente actualizado por parte del contribuyente.
- Tener los documentos soportes del patrimonio, ingresos, costos y deducciones de respectivo año gravable.
- Cumplir con los topes establecidos por la ley tributaria para que el contribuyente elabore la renta.
- Siempre leer el pdf del Formulario 210 en su instructivo ya que este cambia todos los años.

### PASO UNO

#### 1.1 Ingreso a Plataforma DIAN

Ingresar al Portal Web transaccional de la DIAN por uno de los siguientes buscadores de internet Moxila, Google Edge a la página virtual de la DIAN donde se facilite más su acceso en caso de problemas de conectividad.

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

#### Portal transaccional:

Portales	Cómo podemos ayudarle			
Nuestros portales web	Encuentre aquí el acceso directo a nuestros diferentes servicios.			
 <b>Transaccional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Usuario Registrado</li><li>• Usuario Nuevo</li><li>• Servicios Tributarios y Cambios</li><li>• Usuarios no registrados diligenciar formularios</li></ul>	 <b>Calendarios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tributarios</li><li>• Cambios</li></ul>	 <b>Agendamiento de citas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de agendamiento por medio del cual puede agendar, modificar, consultar o cancelar citas.</li></ul>	 <b>Notificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verifique la publicación del acto administrativo en las dos opciones: trámite e histórico y publicaciones.</li><li>• Registro Público de Notificaciones Electrónicas</li></ul>	
 <b>Sitio web institucional</b> <p>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Portal Institucional</p>	 <b>Verificación de correos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verifica autenticidad de correos DIAN.</li><li>• Validación de Cadena de Correo con QR.</li><li>• Información seguridad de la información.</li></ul>	 <b>PQSR y denuncias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuentre información general, quejas, reclamos, sugerencias, glosario, marco normativo y preguntas.</li></ul>	 <b>Contáctanos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilice los canales de atención habilitados por la entidad</li></ul>	
 <b>Normograma DIAN</b>				

Acceder en “Usuarios Registrados” y despliega el siguiente Portal

**Trámites y servicios DIAN**  
Elija la opción que corresponda y diligencie los datos

**A nombre propio**  
Como persona natural gestione sus trámites, servicios y consultas.

Tipo de documento

Número de documento (sin puntos, ni comas)

Contraseña

Acepto el [tratamiento de los datos personales](#)

- Seleccionar a “nombre propio”, eligiendo el tipo de documento del contribuyente persona natural si es cédula, tarjeta de identidad o el documento respectivo que aplique
- Digitar en el segundo espacio el número de la cedula del contribuyente persona natural sin puntos ni comas como se requiere sin dígito de verificación
- Autorizar el acceso al aplicativo con la contraseña tal como fue creada por la contribuyente persona natural y para mayor visualización, se activa el ojo visor por seguridad de que se escriba bien la contraseña de ingreso.
- Aceptar el tratamiento de datos

## PASO DOS

### 2.1 Mis Actividades:

- Seleccionar en el portal “mis actividades”:
- “diligenciar y presentar”

**Mis actividades**

Comunicados  
 2 A su correo electrónico [Ir a visualizar los correos recibidos](#)

Próximos vencimientos  
 oct-15 Renta y Complementario P. N. y Asimiladas de Res. y Suc Iliquidas de Causantes AG 2023 y siguientes  
 oct-15 Rta. y Comp. o Ingr. y Patr. P. J y Asim. P N y Asim no Res y Sucs Iliq. Caus. no Res. AG 2022

Sus obligaciones  
 No presenta

Destacados del mes  
 210 Presentar Declaración de Renta

 Consulta Facturas electrónicas  
[Consultar información facturas electrónicas](#)

 Consultar información Exógena  
[Información Reportada por terceros](#)

 Presentación de Información  
[Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada](#)

 Consulta obligación  
[Consultar el estado de sus responsabilidades.](#)

Favoritos  
 Obtener copia RUT  
[Descargue su certificado con un solo click.](#)

 Actualiza virtual RUT  
[Realice la actualización de su RUT](#)

 Diligenciar y presentar  
[Presentación de impuestos](#)

# Elegir del selector de formularios Renta de Personas Naturales formulario 210



DIAN

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

A NOMBRE PROPIO  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
Sep 25, 2025 / 19:06:21

Buscar Formulario

Selector de formularios

Tributarios

Fiscalización

Aduaneros

Cambiarios

Otros

Formulario 110

Formulario 115

Formulario 140

Formulario 160

Formulario 210

Renta Personas Jurídicas y Naturales sin Residencia

Rent y comp pers no residentes o ent no domiciliadas en el país PES

Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE

Declaración Anual de Activos en el Exterior

Renta Personas Naturales

## PASO TRES

### 3.1 Información Solicitada

- Seleccionar la opción “haga su declaración de renta”



A nombre propio

MEDINA DIAZ ARNULFO

Sep 25, 2025 | 19:08:03

Declaración de renta personas naturales

Si usted **no** es residente fiscal en Colombia, realice la declaración en el Formulario 110. [¿Qué es residente fiscal?](#)

**Haga su declaración de renta**  
Realice su declaración de renta del año gravable (correspondiente al año anterior) o de forma extemporánea (fuera del plazo reglamentado).

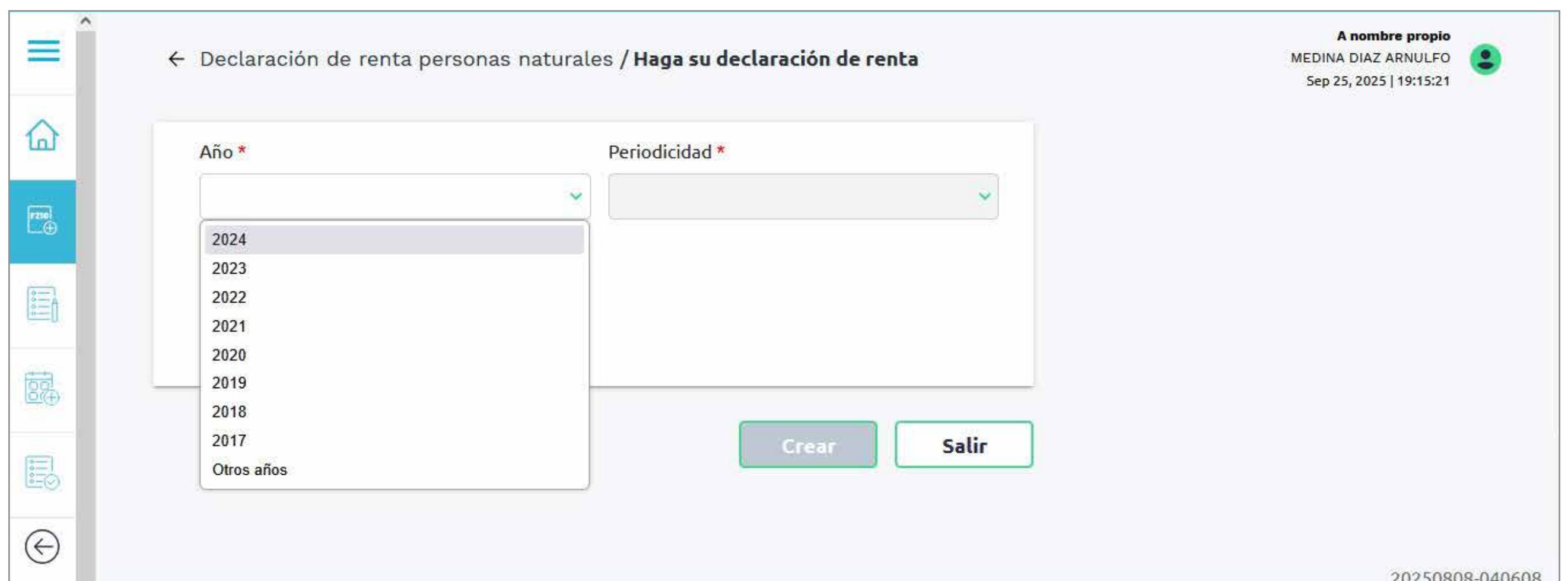
**Edite su declaración de renta**  
Encuentre aquí los borradores creados y comenzados, que aún están pendientes por completar. Podrá **editar**, **descargar** y **anular sus borradores**.

**Presente declaración de renta por fracción de año**  
La mayoría de los contribuyentes no están obligados a presentar este tipo de declaración, excepto en el caso de sucesiones y sociedades liquidadas registradas ante la Cámara de comercio.

Declaraciones de renta presentadas

Ayuda

- Digitar año en el link año
- Escoger el año respectivo que se declarará y hacer clic en el botón “Crear”.



A nombre propio

MEDINA DIAZ ARNULFO

Sep 25, 2025 | 19:15:21

← Declaración de renta personas naturales / **Haga su declaración de renta**

Año \*

Periodicidad \*

2024

2023

2022

2021

2020

2019

2018

2017

Otros años

Crear

Salir

20250808-040608

Seleccionar la opción mayor a 183 días (determina la Residencia fiscal), y de inmediato se despliega la renta sugerida y se consulta a nivel informativo y se guarda para compararla con la que se elabore definitivamente

← Declaración de renta personas naturales / **Haga su declaración de renta**

**Pregunta(s) inicial(es)** > Formulario 210 > Firmar > Presentar > Pagar

**A nombre propio**  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
25/09/2025 | 19:18:58

**Pregunta(s) inicial(es)**  
Las siguientes preguntas ayudarán a determinar su residencia fiscal para efectos tributarios, y así saber qué formulario debe utilizar para su declaración de renta del año gravable 2024.

¿Cuál fue su tiempo de permanencia en Colombia durante el año 2024? (checked) Mayor a 183 días calendario continuos o discontinuos (unchecked) Menor o igual a 183 días calendario continuos o discontinuos

**Nro. de formulario: Sin asignar**  
**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Período:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

En este caso y lo más aconsejable es tomar la opción de “SI, CONSULTAR” y seguir comparando las cifras que presenta la DIAN contra las pruebas físicas que tiene el contribuyente, y al final de esta comparación es aconsejable seguir con la opción de aceptar la información, y a medida que se avance se modifican las cifras, si hay que hacerlo.

- Al terminar esta comparación, se ingresa al formulario de renta:

← **Declaración de renta sugerida**

Año gravable 2024

La DIAN, con el ánimo de facilitar el proceso de preparación de la declaración de renta a personas naturales, basados en la información exógena y de facturación electrónica reportada por terceros, ha puesto a su disposición la Declaración Sugerida de Renta correspondiente al año gravable.

Hacer uso de los valores presentados en la declaración sugerida, no constituye impedimento para que la administración tributaria revise la declaración presentada. La presunción de la actuación bajo los principios de confianza legítima y buena fe hacia el contribuyente, no excluye la facultad de la autoridad tributaria para verificar, auditar o analizar la documentación presentada, en cumplimiento de sus atribuciones legales

**Es su responsabilidad**  
Revisarla en detalle y realizar las modificaciones necesarias para que corresponda con su realidad jurídica, económica y financiera.

¿Desea consultar la declaración sugerida?

Sí, consultar No, gracias



# PASO CUATRO

## Elaboración Formulario 210

### 4.1 DATOS DEL DECLARANTE:

- Diligenciar los campos con la información requerida, en este inicio solo piden datos básicos del contribuyente como son género: Masculino o femenino y el código de la actividad que registraron en el Rut y se marca si está en algún tratamiento especial como son los datos por acuerdos de la CAN o si pertenece a un cargo de empleo especial según la lista y si hay dependientes económicos que apliquen para la contribuyente persona natural.

- Y se da “siguiente” en el puerto:

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 12:48:43

Pregunta(s) inicial(es) > **Formulario 210** > Firmar > Presentar > Pagar

**Formulario 210**

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

1. Datos Declarante

Los datos de las casillas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 24 corresponden a la información registrada en la hoja principal de su RUT.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) ? 5934185

6. DV. ? 0

**Nro. de formulario: Sin asignar**

**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Período:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 13:30:10

7. Primer apellido ? MEDINA

8. Segundo apellido ? DIAZ

9. Primer nombre ? ARNULFO

10. Otros nombres ?

286. Género ? 2 - Masculino

12. Cód. Dirección Seccional ? 32

24. Actividad económica (seleccione su principal fuente de ingresos) ? 8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO

**Siguiente >**

**Nro. de formulario: Sin asignar**

**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Período:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)  
**Activar Windows**  
Ve a Configuración para activar Windows.

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 13:35:17

255. ¿Recibió ingresos por rentas hoteleras?  
 Sí  No

275. ¿Recibió ingresos y/o rentas líquidas pasivas en Entidades Controladas del Exterior (ECE) por rentas de capital provenientes de la Comunidad Andina (CAN) o de un país con convenio para evitar la doble tributación?  
 Sí  No

277. ¿Recibió ingresos y/o rentas líquidas pasivas de ECE por rentas no laborales provenientes de la CAN o de un país con convenio para evitar la doble tributación?  
 Sí  No

279. ¿Recibió gastos de representación como magistrado de los tribunales, como fiscal o procurador judicial delegado ante los tribunales o como juez de la República?  
 Sí  No

282. ¿Recibió ingresos por rentas de trabajo de la CAN o por un convenio para evitar la doble tributación?  
 Sí  No

**< Anterior** **Siguiente >**

**Nro. de formulario: Sin asignar**

**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Período:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)  
**Activar Windows**  
Ve a Configuración para activar Windows.

Al dar siguiente en el anterior link se despliega el portal de dependientes y se registran las personas dependientes del contribuyente según aplique la ley que pueden ser hasta tres y que cumpla con los requisitos que sean familiares directos como hijos, madre o padre, o esposa, los cuales no tengan ninguna actividad comercial y no declaren renta, también que sean menores de edad y dependan económicamente del contribuyente.

Declaración de renta personas naturales / **Haga su declaración de renta**

**3. Dependiente**

241. Tipo de documento del dependiente

242. No. identificación del dependiente

244. Parentesco

4. El cónyuge o compañero permanente

1. Hijos del contribuyente hasta 18 años

3. Hijos del contribuyente mayores de 23 años dependientes

2. Hijos del contribuyente entre 18 y 23 años

5. Los padres y los hermanos dependientes.

290. Tipo de Documento del dependiente 3: \_\_\_\_\_

291. No. Identificación dependiente 3: \_\_\_\_\_

**A nombre propio**  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 13:41:50

**Nro. de formulario: Sin asignar**  
**Año: 2024**  
**Periodicidad: anual**  
**Período: 1**  
**Concepto: inicial**  
**Estado: Borrador**

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aqui](#)  
**Activar Windows**  
Ve a Configuración para activar Windows.

## 4.2. PATRIMONIO:

- Elaborar anexo de bienes con documentos soportes emitidos por las diferentes entidades al 31 de diciembre del año gravable y el total se registra en la casilla 29
- Elaborar anexo de deudas con documentos soportes al 31 de diciembre del año gravable y el total se registra la casilla 30.
- Con estos valores registrados el programa dará la diferencia en la casilla 31 que es el patrimonio o los bienes reales que tiene el contribuyente

Declaración de renta personas naturales / **Haga su declaración de renta**

**4. Patrimonio**

29. Patrimonio bruto [?](#)

30. Deudas [?](#)

31. Total patrimonio líquido [?](#)

**A nombre propio**  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 13:49:15

**Nro. de formulario: Sin asignar**  
**Año: 2024**  
**Periodicidad: anual**  
**Período: 1**  
**Concepto: inicial**  
**Estado: Borrador**

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aqui](#)  
**Activar Windows**  
Ve a Configuración para activar Windows.



Se da clic en la fecha verde(siguiente) y pasa al portal de Rentas de trabajo

## 4.3 CÉDULAS DE RENTA

### DILIGENCIAMIENTO CÉDULA GENERAL

#### 4.3.1 RENTAS DE TRABAJO:

- En el portal de Rentas de trabajo “salarios” (355) registrar el total de los ingresos devengados durante el año gravable donde se incluye salarios + prestaciones sociales + comisiones + horas extras y demás ingresos recibidos.
- En el renglón 33 registrar los valores que conforma los ingresos no constitutivos de renta como son aportes obligatorios en salud y pensión los cuales serán descontados automáticamente de los salarios registrados.
- Todos los valores siguientes serán calculados por la página Dian y se liquida la renta sobre la cual entrará a aplicar la tarifa respectiva y generar el respectivo impuesto a pagar.

Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

5. Rentas de trabajo

Ingresos como salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, honorarios y otras compensaciones por servicios personales. Incluya todos sus ingresos, incluso, si aplica, los valores previamente diligenciados en la sección 2. Concepto.

355. Salarios 0

356. Honorarios sin costos 0

32. Ingresos brutos 0

33. Ingresos no constitutivos de renta 0

34. Renta líquida 0

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 13:56:02

Nro. de Formulario: 2118727701931

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)  
Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

- Hacemos clic y pasamos a la siguiente pantalla

#### 4.3.2 RENTAS DE TRABAJO QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL,

Es decir, para personas que prestan servicios profesionales:

- En el renglón 44 registrar los ingresos recibidos durante el año gravable, por concepto de honorarios prestados.
- En el renglón 45 registrar los costos incurridos para obtener el valor de los ingresos de no haber, se registra cero.
- El resto de cifras las calcula automáticamente el programa DIAN.

Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

6. Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

43. Ingresos brutos 0

44. Ingresos no constitutivos de renta 0

45. Costos y deducciones procedentes 0

140. ¿Superó el tope indicativo relativo al art. 336-1 del E.T.? Sí No

46. Renta líquida 0

Rentas exentas

Las rentas exentas reducen el impuesto por pagar.

47. Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC: 0

48. Otras rentas exentas 0

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
28/09/2025 | 14:11:07

Nro. de Formulario: 2118727701931

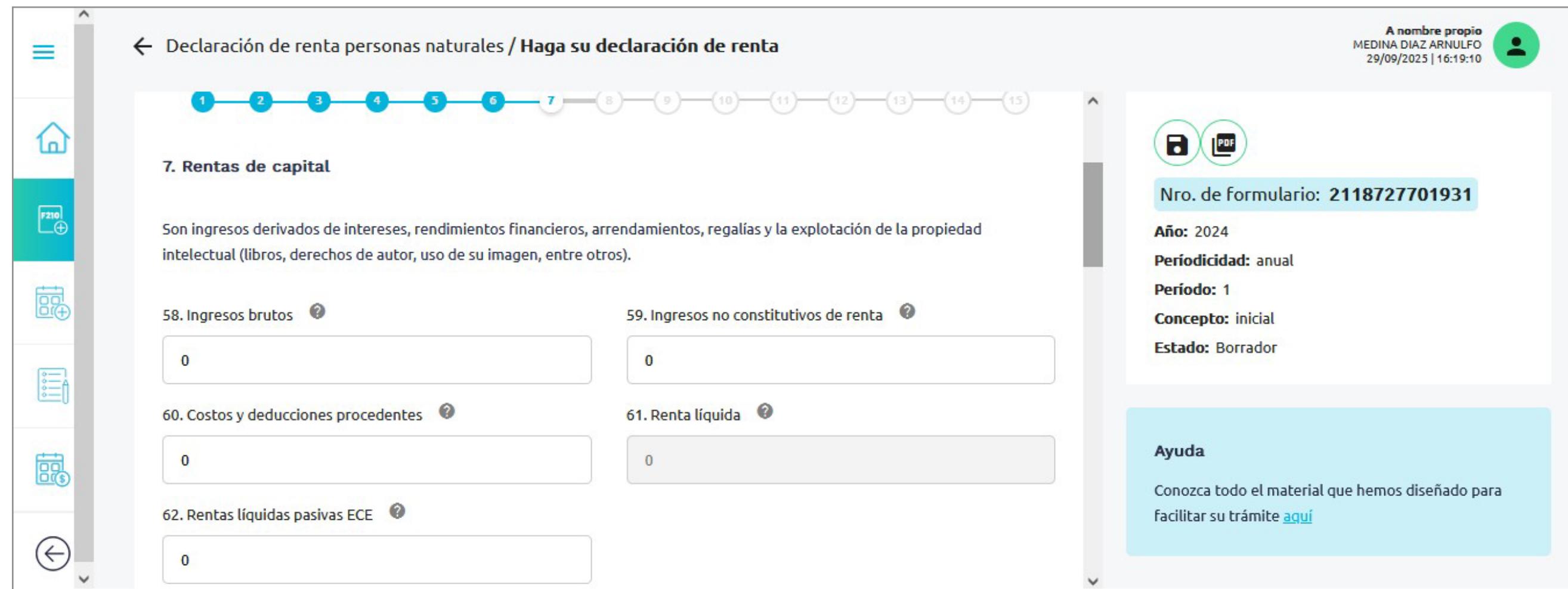
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)  
Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

Dar clic en la flecha verde para avanzar a la siguiente pantalla y se pasa a Rentas de Capital

### 4.3.3 RENTAS DE CAPITAL:

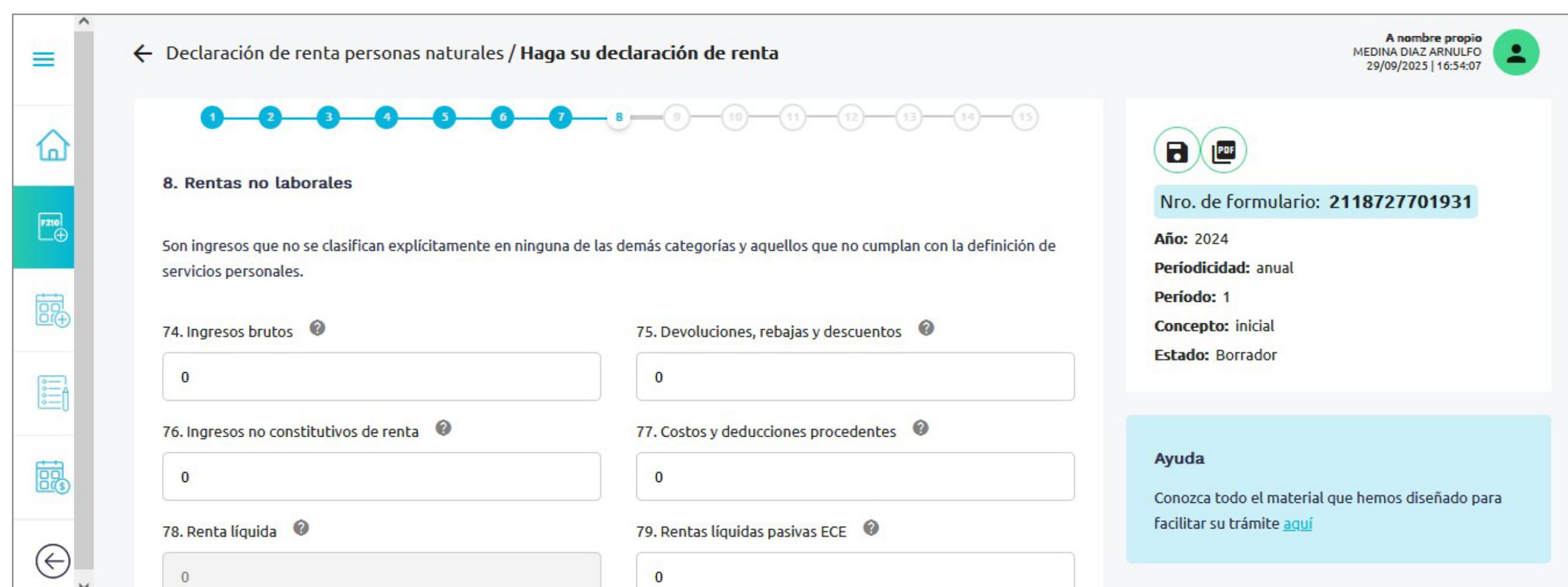
- En la casilla 58 registrar los arriendos o intereses ganados durante el año gravable.
- En la casilla 60 registrar los costos y gastos a que hubiere lugar por ejemplo el arreglo de una propiedad o algún costo inherente a los arriendos o intereses registrados en la casilla 58.
- Los demás cálculos y deducciones los hace la Pagina DIAN de manera automática.



Haz clic en la flecha verde y pasa al siguiente portal:

### 4.3.4 RENTAS NO LABORALES:

- Esta parte de la renta está destinada a los comerciantes que como personas naturales tienen su establecimiento de comercio registrado ante la DIAN y ante la Cámara de Comercio.
- En el renglón 74, registrar las ventas obtenidas durante el año 2024.
- En el renglón 77 registrar el costo de mercancía, es decir las compras que por materia prima o mercancía elaborada en el caso de que su actividad sea compra y venta de mercancía, o de productos bienes o servicios necesarios para transformar una materia prima en producto terminado.
- La diferencia entre estas dos cifras será la ganancia o la pérdida del ejercicio durante el año gravable, y estas cifras las calcula directamente el programa de la Dian.



Dar clic a la flecha verde y pasar al siguiente portal:

#### 4.3.5 TOTAL, CEDULA GENERAL:

Esta pantalla es exclusiva de la DIAN, en ella hace los cálculos de la Renta de trabajo, Renta de trabajo que no tienen relación laboral, rentas de capital y rentas no laborales de todos los ingresos recibidos, le resta todos los gastos y deducciones que estén en la ley y den derecho al contribuyente.

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
29/09/2025 | 17:50:39

9. Cédula general

Están incorporados los ingresos por concepto de rentas de trabajo, de capital y no laborales.

91. Renta líquida cédula general	0	92. Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	0
93. Renta líquida ordinaria cédula general	0	94. Compensaciones por pérdidas año gravable 2018 y anteriores	0
95. Compensaciones por exceso de renta presuntiva	0	96. Rentas gravables	0
97. Renta líquida gravable cédula general	0	98. Renta presuntiva	0

Nro. de formulario: 2118727701931

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
29/09/2025 | 17:58:47

10. Cédula de pensiones

Son ingresos de las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, junto con las indemnizaciones sustitutivas de pensiones y las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

99. Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	0	100. Ingresos no constitutivos de renta	0
101. Renta líquida	0	102. Rentas exentas de pensiones	0
103. Renta líquida cedular de pensiones	0		

Nro. de formulario: 2118727701931

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

- Dar clic en la fecha siguiente y pasa a la siguiente pantalla:

#### 4.4 CÉDULA DE PENSIONES:

- En el renglón 99 registrar el valor de la pensión certificada con todos los ingresos recibidos en el año gravable.
- De igual forma en el renglón 100 relacionar los descuentos realizados por los aportes a salud a que tuvo lugar el pensionado.
- En el renglón 101 automáticamente quedara registrada la renta líquida.
- En el renglón 102 registrar el resultado del renglón 101 siempre y cuando sea el total exento.

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

A nombre propio  
MEDINA DIAZ ARNULFO  
29/09/2025 | 17:58:47

10. Cédula de pensiones

Son ingresos de las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, junto con las indemnizaciones sustitutivas de pensiones y las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

99. Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	0	100. Ingresos no constitutivos de renta	0
101. Renta líquida	0	102. Rentas exentas de pensiones	0
103. Renta líquida cedular de pensiones	0		

Nro. de formulario: 2118727701931

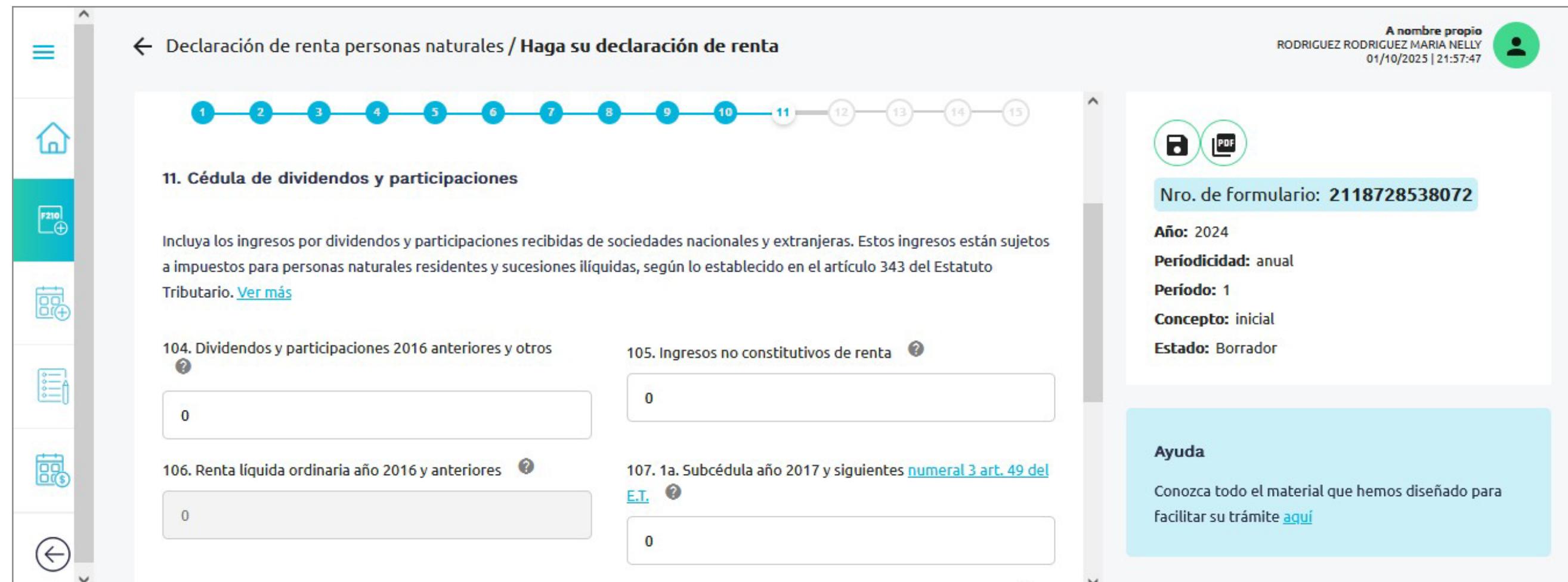
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

Haz clic sobre la flecha y llega al siguiente puerto

## 4.5 CEDULA DE DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES:

En esta pantalla la DIAN refleja de forma automática los dividendos y participaciones que el contribuyente haya recibido de sus ganancias obtenidas en las empresas en las cuales tienen invertidas sus acciones o bonos de capitalización como, por ejemplo: Ecopetrol, etc.



Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

11. Cédula de dividendos y participaciones

Incluya los ingresos por dividendos y participaciones recibidas de sociedades nacionales y extranjeras. Estos ingresos están sujetos a impuestos para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas, según lo establecido en el artículo 343 del Estatuto Tributario. [Ver más](#)

104. Dividendos y participaciones 2016 anteriores y otros 0

105. Ingresos no constitutivos de renta 0

106. Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 0

107. 1a. Subcédula año 2017 y siguientes [numeral 3 art. 49 del E.T.](#) 0

A nombre propio  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
01/10/2025 | 21:57:47

Nro. de formulario: 2118728538072

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

Dar clic en la flecha verde y pasa a la siguiente pantalla:

## 4.6 GANANCIA OCASIONAL:

- En esta pantalla registrar las ventas de activos:
- En el renglón 112 registrar el valor de la venta de activos ya sea casa, finca, vehículo, semovientes, etc.
- En el renglón 113 registrar el costo que por inventarios estaría registrado el año inmediatamente anterior, comparándolo con el valor de los impuestos cancelados por el mismo.
- En el renglón 115 aparecerá la ganancia ocasional, la cual será la diferencia entre el valor de la venta y el valor del activo. Este cálculo lo hace de forma automática la página DIAN.



Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

13. Ganancia ocasional

Recuerde incluir en esta sección las ganancias ocasionales generadas por rentas pasivas de las Entidades Controladas del Exterior (ECE)

112. Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 0

113. Costos por ganancias ocasionales 0

114. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 0

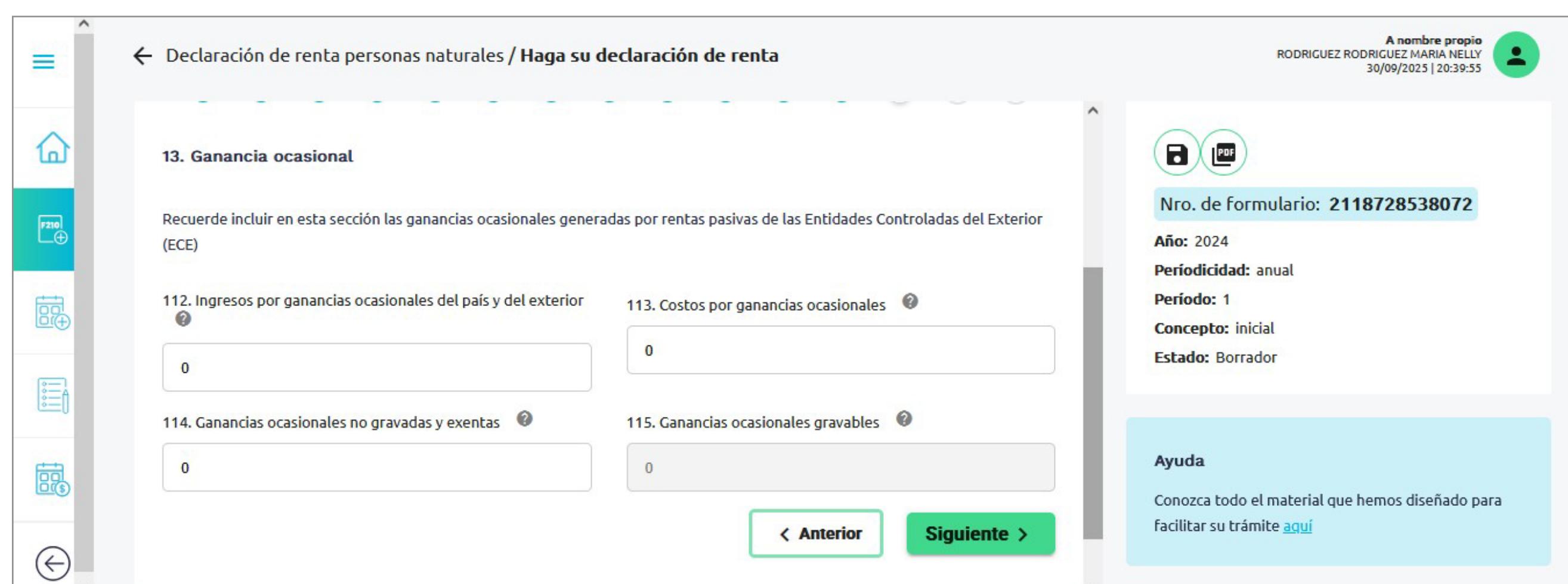
115. Ganancias ocasionales gravables 0

A nombre propio  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
01/10/2025 | 21:58:43

Nro. de formulario: 2118728538072

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)



Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

13. Ganancia ocasional

Recuerde incluir en esta sección las ganancias ocasionales generadas por rentas pasivas de las Entidades Controladas del Exterior (ECE)

112. Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 0

113. Costos por ganancias ocasionales 0

114. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 0

115. Ganancias ocasionales gravables 0

A nombre propio  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
30/09/2025 | 20:39:55

Nro. de formulario: 2118728538072

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

Dar clic en siguiente a la fecha, y pasa al siguiente portal:

## PASO CINCO

### 5.1 LIQUIDACIÓN PRIVADA:

Esta página es exclusiva de la DIAN, resume en forma automática todos los saldos liquidados en los portales anteriores y se liquida la renta a pagar, donde los únicos descontables de esta cifra son las retenciones en la fuente, las donaciones y el saldo a favor que venga del año inmediatamente anterior y el anticipo de renta que se aplicó en el año gravable anterior si se liquidó (renglón 130)

- En este caso en el renglón 132 se registra la retención en la fuente que le aplicaron al contribuyente en el año gravable
- Se revisa el renglón 131 para verificar que este registrado el saldo a favor del año anterior de lo contrario estará en cero
- Importante siempre determinar si se aplica anticipo de renta para el año siguiente (renglón 133)
- En el renglón 136, nos mostrara el programa Dian si hay saldo a pagar
- En el renglón 137, nos mostrara el saldo a favor si lo hay.

The screenshot shows the 'Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta' page. On the left, there's a sidebar with icons for home, F210, calendar, and other functions. The main content area is titled '14. Liquidación privada'. It shows a summary box for '111. Renta líquida gravable' with a value of '29,731,000'. Below this, it says 'Declaración presentada por el contribuyente de forma voluntaria'. The 'Impuesto sobre las rentas líquidas gravables' section includes fields for '116. Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones' (value 0), '117. Presuntiva, cédula de pensiones y de dividendos y participaciones' (value 0), '118. Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)' (value 0), and '119. Por dividendos y/o participaciones año 2016' (value 0). To the right, a summary box shows the following details:  
A nombre propio: RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
30/09/2025 | 20:47:29  
Nro. de Formulario: 2118728538072  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

- Luego de revisar minuciosamente cada una de estas cifras y dar clic en “siguiente” se pasa al puerto de Pago total:

## PASO SEIS

### 6.1 PAGO TOTAL:

- En este portal muestra dos renglones resumen: en el renglón 136. El total de saldo a pagar y en el renglón 137. Total, saldo a favor.
- Acá nos muestran tres opciones a seguir Portal anterior, Guardar y Continuar o Salir
- Antes de dar clic en guardar y continuar y seguir al paso siguiente es recomendable en este puerto dar en la parte superior derecha el link “PDF” y verificar el borrador del formulario 210 para determinar si los valores registrados están en forma correcta.



Hasta esta pantalla queda diligenciada la renta, ahora se pasa después de haber revisado el formulario 210 con el link “ver borrador” o con el link “PDF” o haber ratificado con el link “Anterior” al paso siguiente que son las firmas:

## PASO SIETE

### Firmar

#### 7.1 Verificar

ver formulario: para ver y comparar las cifras registradas con los documentos en físico.



← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

Pregunta(s) inicial(es) > Formulario 210 > Firmar > Presentar > Pagar

**Firmar formulario**

Revise con cuidado los datos ingresados y firme.

**Anterior** **Ver borrador** **Firmar** **Presentar** **Pagar**

**Salir**

**A nombre propio**  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
01/10/2025 | 07:49:48

**Nro. de formulario:** 2118728538072

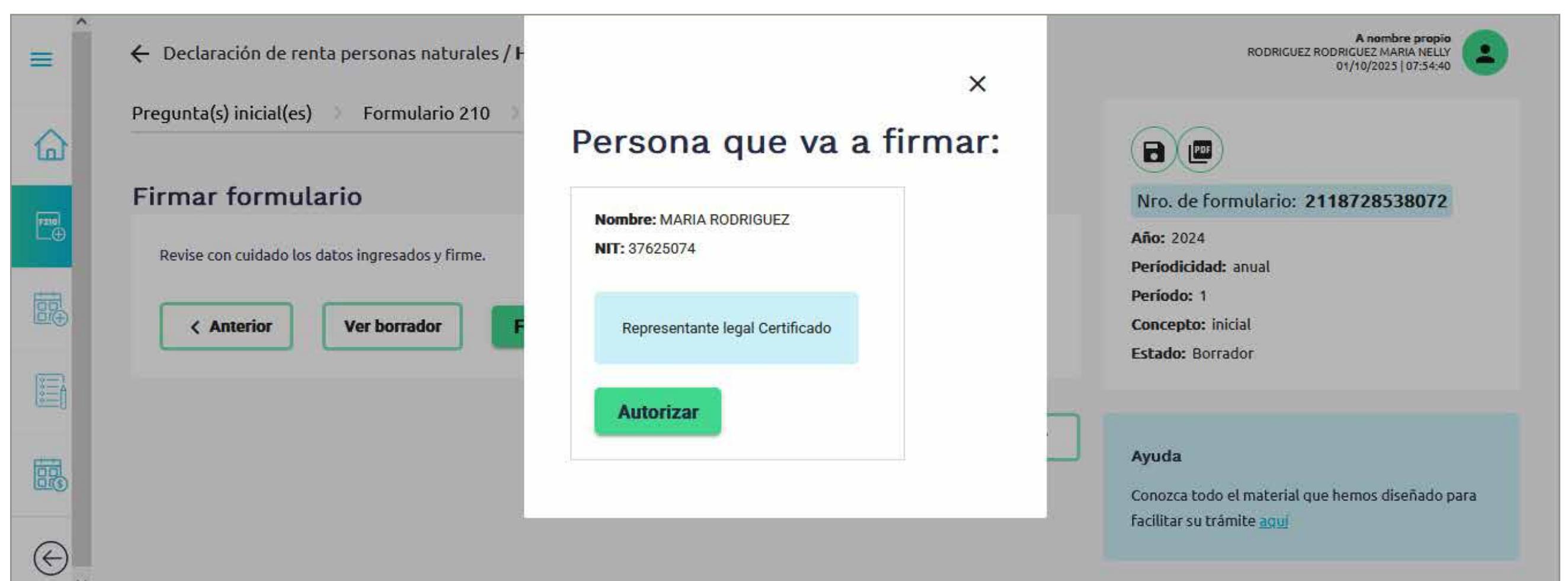
**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Periodo:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

#### 7.2 firmar:

esta opción formaliza la renta, firmando de manera virtual la renta por parte del contribuyente persona natural:

- Le damos clic en Autorizar y seguimos a la siguiente pantalla:



← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

Pregunta(s) inicial(es) > Formulario 210 > Firmar

**Firmar formulario**

Revise con cuidado los datos ingresados y firme.

**Anterior** **Ver borrador** **Firmar** **Presentar** **Pagar**

**Personas que va a firmar:**

**Nombre:** MARIA RODRIGUEZ  
**NIT:** 37625074

Representante legal Certificado

**Autorizar**

**A nombre propio**  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
01/10/2025 | 07:54:40

**Nro. de formulario:** 2118728538072

**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Periodo:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

Damos clic en Firmar y pasamos a la siguiente ventana



← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

Pregunta(s) inicial(es) > Formulario 210 > Firmar

**Firmar formulario**

Revise con cuidado los datos ingresados y firme.

**Anterior** **Ver borrador** **Firmar** **Presentar** **Pagar**

**Personas que va a firmar:**

**Nombre:** MARIA RODRIGUEZ  
**NIT:** 37625074

Representante legal Certificado

¿Desea firmar de manera electrónica su declaración de renta?

**Firmar** **Desautorizar**

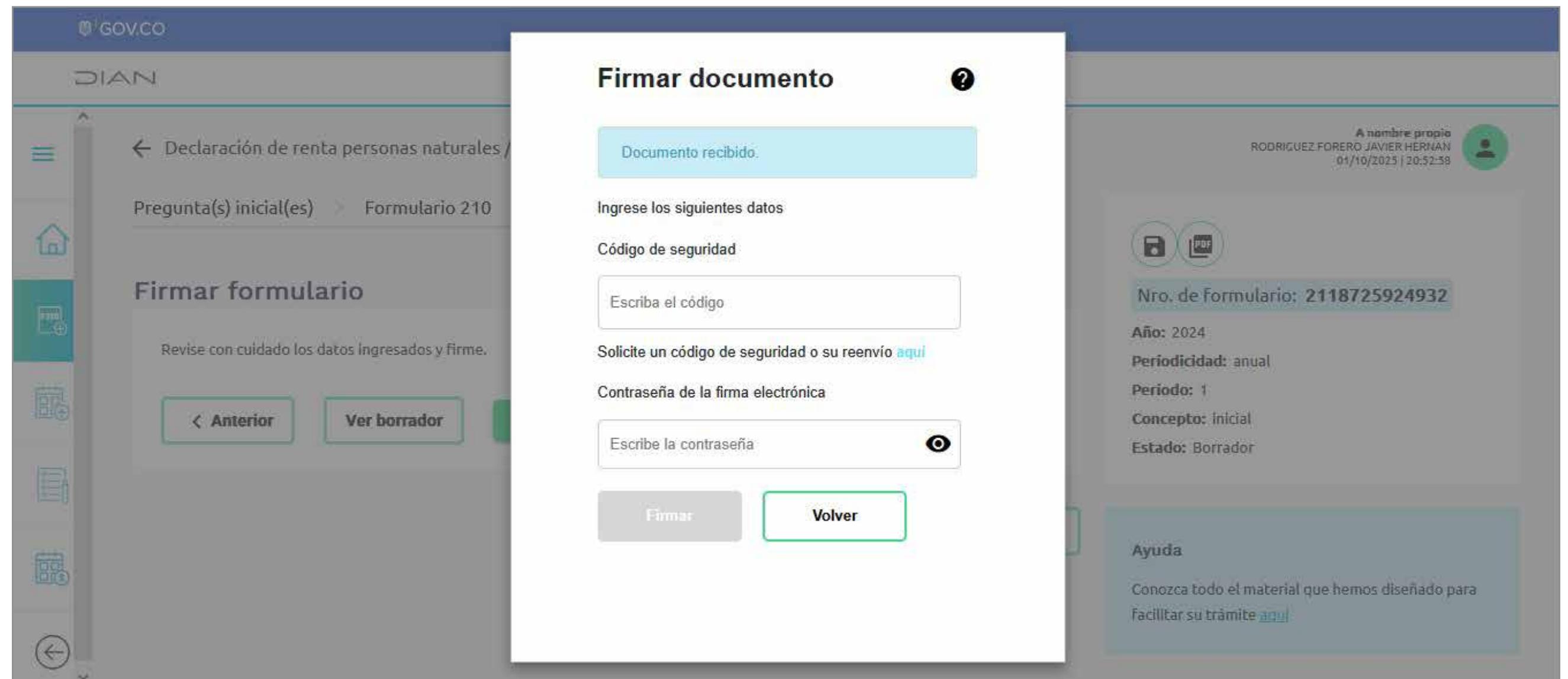
**A nombre propio**  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NELLY  
01/10/2025 | 07:56:33

**Nro. de formulario:** 2118728538072

**Año:** 2024  
**Periodicidad:** anual  
**Periodo:** 1  
**Concepto:** inicial  
**Estado:** Borrador

**Ayuda**  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aquí](#)

En esta pantalla se firma la renta se procede a solicitar el código de seguridad sobre la palabra “Aquí” y se busca en la parte inferior, sobre la bandeja de comunicaciones se da clic y se Copia el código en el siguiente link



Document received.

Ingrese los siguientes datos

Código de seguridad

Escriba el código

Solicite un código de seguridad o su reenvío [aquí](#)

Contraseña de la firma electrónica

Escriba la contraseña

Firmar Volver

A nombre propio  
RODRIGUEZ-FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 20:52:59

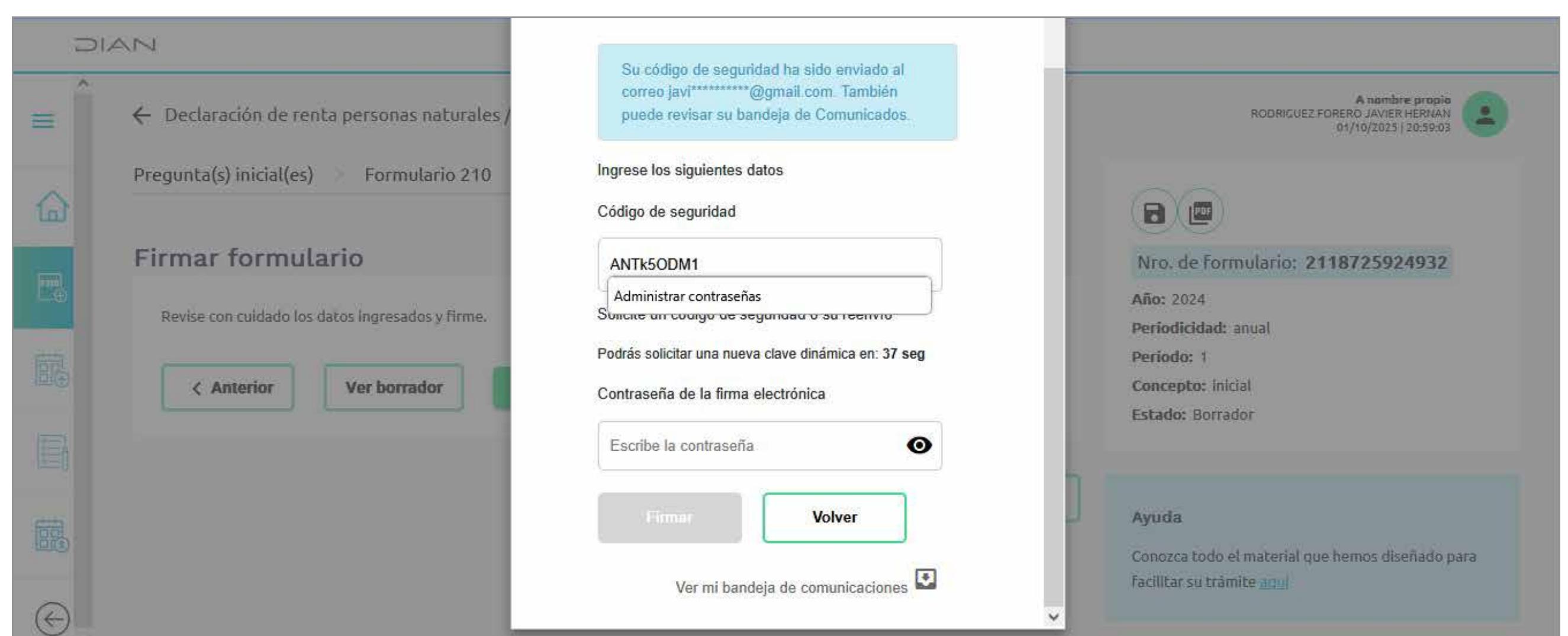
DOC PDF

Nro. de Formulario: 2118725924932

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Periodo: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda

se copia el código de seguridad sombreado en azul para llevarlo a la pantalla de la firma, es decir la pantalla anterior, así:



Su código de seguridad ha sido enviado al correo [javi\\*\\*\\*\\*\\*@gmail.com](mailto:javi*****@gmail.com). También puede revisar su bandeja de Comunicados.

Ingrese los siguientes datos

Código de seguridad

ANTk5ODM1

Administrar contraseñas

Solicite un código de seguridad o su reenvío

Podrás solicitar una nueva clave dinámica en: 37 seg

Contraseña de la firma electrónica

Escriba la contraseña

Firmar Volver

Ver mi bandeja de comunicaciones

A nombre propio  
RODRIGUEZ-FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 20:59:03

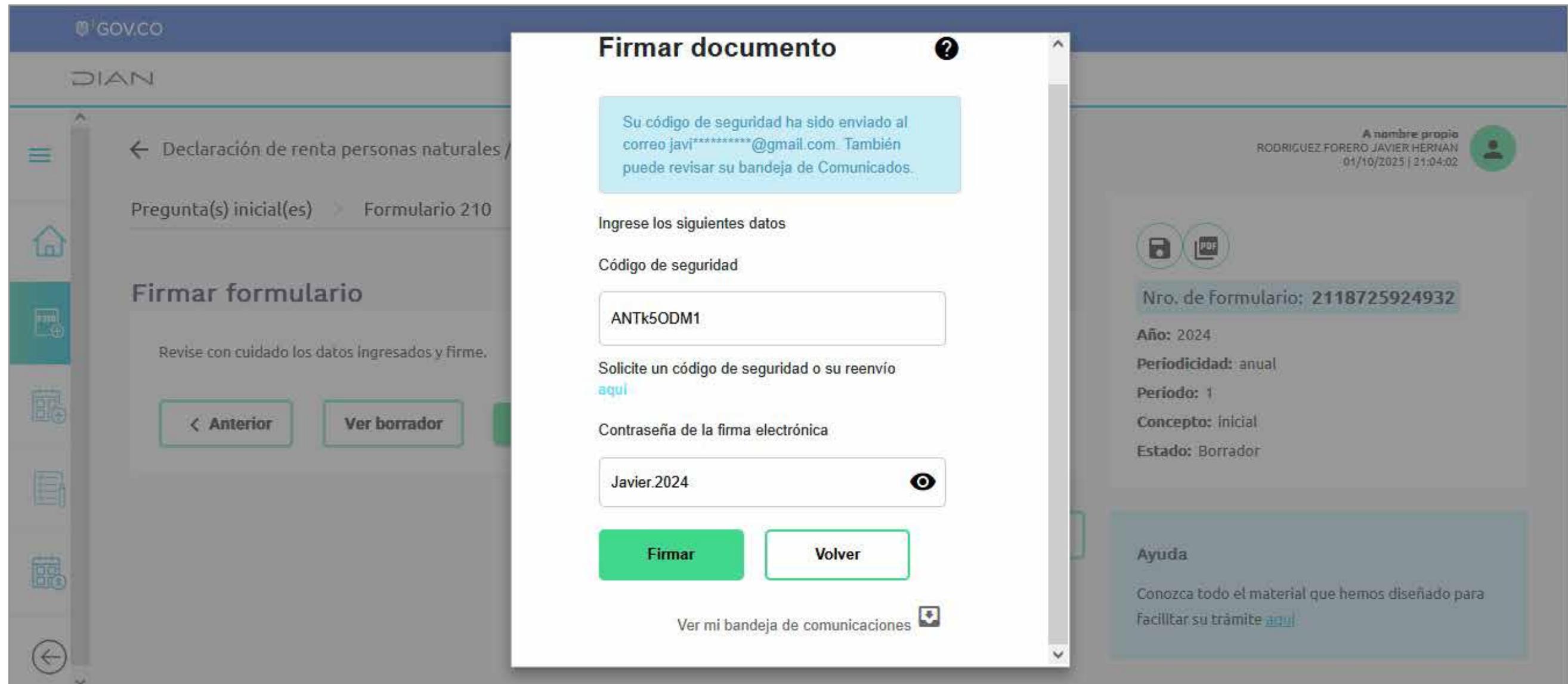
DOC PDF

Nro. de Formulario: 2118725924932

Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Periodo: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda

Luego en el siguiente renglón se escribe la clave de ingreso a la Dian, así:



Su código de seguridad ha sido enviado al correo javi\*\*\*\*\*@gmail.com. También puede revisar su bandeja de Comunicados.

Ingrese los siguientes datos

Código de seguridad

ANTk5ODM1

Solicite un código de seguridad o su reenvío [aqui](#)

Contraseña de la firma electrónica

Javier.2024

Firmar      Volver

Ver mi bandeja de comunicaciones

A nombre propio  
RODRIGUEZ FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 21:04:02

Nro. de Formulario: 2118725924932  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Periodo: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aqui](#)

- Y se hace clic en “Firmar”, lo cual nos lleva a la siguiente pantalla:



Documento firmado con éxito

Revise con cuidado los datos ingresados y firme.

Ver documento firmado      Firmar

Editar formulario      Siguiente      Salir

A nombre propio  
RODRIGUEZ FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 21:06:32

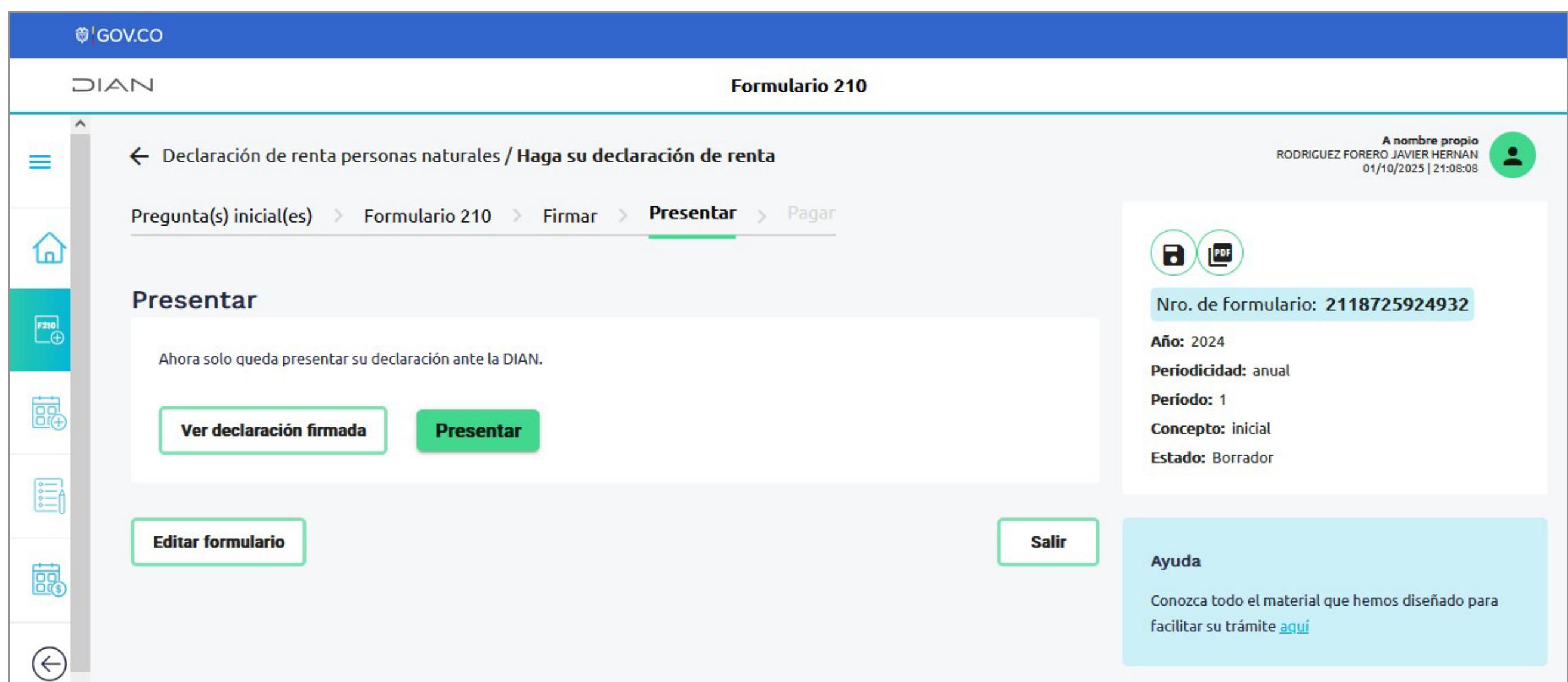
Nro. de formulario: 2118725924932  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Periodo: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aqui](#)

Haz clic con el cursor sobre la palabra “Siguiente” y se procede a presentar así:

## PASO OCHO

### 8.1 Presentación definitiva



Ahora solo queda presentar su declaración ante la DIAN.

Ver declaración firmada      Presentar

Editar formulario      Salir

A nombre propio  
RODRIGUEZ FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 21:08:08

Nro. de formulario: 2118725924932  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Periodo: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Borrador

Ayuda  
Conozca todo el material que hemos diseñado para facilitar su trámite [aqui](#)

Con dicha opción se da clic en “Ver declaración firmada” y la declaración de renta firmada y recibida ante la DIAN se observa de la siguiente manera:

Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	26,190,000
Ren. líquida céd. gen.	91	26,190,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	517,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	25,673,000
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
						Renta presuntiva	98	0
<b>Cédula de pensiones</b>						Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Renta líquida	101	0				Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	103	0				<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	121	0
<b>Cédula de dividendos y/o participaciones</b>								
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0						
Ingresos no constitutivos de renta	105	0						
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	106	0						
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0						
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0						
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0						
Rentas exentas de la casilla 109	110	0						
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	25,673,000						
<b>Ganancias ocasionales</b>								
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0						
Costos por ganancias ocasionales	113	0						
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0						
<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	115	0						
Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Saldo a favor	137	208,000
981. Céd. Representación			Firma del declarante o de quien lo representa			997. Espacio exclusivo para la firma de la entidad recaudadora		
						980. Pago total \$		0

- Se pasa a la siguiente pantalla, donde la DIAN envía un mensaje:
- Y termina el proceso de la elaboración de la renta y se procede al pago de la renta con la siguiente opción:

## PASO NUEVE

### 9.1 Pago

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

Pregunta(s) inicial(es) > Formulario 210 > Firmar > Presentar > **Pagar**

**Nro. de formulario:**  
A nombre propio  
RODRIGUEZ FORERO JAVIER HERNAN  
01/10/2025 | 21:23:33

**Nro. de formulario:**  
Año: 2024  
Periodicidad:  
Período: 1  
Cuota: 1 de 1  
Fecha de pago: 01 / 10 / 2025

**Pagar**

Generar recibo > Previsualizar > Datos de pago

Concepto \* Sanción \*

4 - RENTA 0

Valor impuesto \* Intereses \*

0 0

Total a pagar \* Código del título \*

0

**Nro. de formulario:**  
Nro. de formulario: 2118725924932  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial

En este punto se traslada de forma automática el valor a pagar y se selecciona el medio de pago: Se genera el recibo de pago para hacerlo de forma presencial en bancos o se elige pagarlo de forma virtual por PSE, con el banco que aplique:

← Declaración de renta personas naturales / Haga su declaración de renta

Valor impuesto \* Intereses \*

0 0

Total a pagar \* Código del título \*

0

¿Cuenta con deudor solidario?\*  
Sí No

**Fecha de pago:** 01 / 10 / 2025

**Nro. de formulario:**  
Nro. de formulario: 2118725924932  
Año: 2024  
Periodicidad: anual  
Período: 1  
Concepto: inicial  
Estado: Definitivo

**Generar recibo**

**Salir**

**Ayuda**

El paso siguiente se asemeja a un proceso normal de pago, donde se elige el banco y se siguen las instrucciones hasta llegar a la aprobación del mismo



# Universidad de **CUNDINAMARCA**

Autores:

**Juan Sebastián Rivas Hernández**

**Wiliam Agustín Beltrán**

**Henry Leonel Muñoz Pardo**

Gestores del Conocimiento y el Aprendizaje

Programa de Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Administrativas,  
Económicas y Contables.

Universidad de Cundinamarca

**2025**

